



# Asamblea General

Sexagésimo quinto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
15 de febrero de 2010  
Español  
Original: inglés

---

## Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)

### Acta resumida de la 18ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 28 de octubre de 2010, a las 10.00 horas

*Presidente:* Sr. Chipaziwa . . . . . (Zimbabwe)  
*más tarde:* Sr. Flisiuk (Vicepresidente) . . . . . (Polonia)  
*más tarde:* Sr. Chipaziwa (Presidente) . . . . . (Zimbabwe)

### Sumario

Tema 49 del programa: Efectos de las radiaciones atómicas

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

10-60694X (S)



Se ruega reciclar

*Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.*

**Tema 49 del programa: Efectos de las radiaciones atómicas (A/65/46 y Add.1)**

1. **El Sr. Gentner** (Canadá), hablando en calidad de Presidente del Comité Científico para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas, y acompañando sus palabras con una presentación computadorizada de diapositivas, presenta el informe del Comité Científico sobre su 57º período de sesiones (A/65/46 y Add.1). El capítulo III del documento A/65/46 contiene un informe científico en el que se resumen los efectos de las radiaciones de dosis bajas en la salud, un asunto que genera profunda preocupación y también una gran incertidumbre científica. La comunicación de enfermedades hereditarias de una generación a la siguiente ocurre en la población en un 5% a 10% de los nacidos vivos por regla general. El riesgo de aparición de enfermedades hereditarias crónicas multifactoriales, como las cardiopatías o la diabetes, en la generación siguiente por exposición de la población madre a radiaciones de dosis bajas, estimado en el cuadro 2 del informe, parece mantenerse dentro de límites normales y ser más bien bajo en comparación con el riesgo de contraer cáncer inducido por radiaciones.

2. El riesgo de muerte por cáncer debido a la exposición a dosis moderadamente bajas de radiación —como las que se experimentarían a lo largo de la vida— puede estimarse bastante bien (cuadro 1). Ahora, en el caso de las dosis más bajas características de la mayor parte de las exposiciones del hombre a las radiaciones, existe un grado de incertidumbre considerable en cuanto al riesgo y son escasos los datos de que se dispone. Los estudios con japoneses que sobrevivieron a elevadas dosis de exposición a las bombas atómicas lanzadas en 1945 (gráficos 1 y 2) no han demostrado un exceso muy alto de muertes por cáncer, solo alrededor de la vigésima parte del total de los casos observados; pero resulta difícil extrapolarlo de su experiencia atípica a la de la población en general. Otro estudio diferente realizado en 1995 por el Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer (CIIC) acerca de la exposición a dosis bajas de radiación en el lugar de trabajo con trabajadores de las industrias atómicas del Reino Unido, los Estados Unidos y el Canadá, que se amplió en 2005 para incluir a trabajadores de 15 países, arrojó tasas muy poco significativas de exceso de muertes por cáncer. De inicio el riesgo pareció ser mayor entre los trabajadores

canadienses que entre los sobrevivientes de las bombas atómicas, pero después de una interpretación más detenida de los datos de los canadienses, esos estudios también parecen mostrar un número insignificante de casos de cáncer en exceso de los esperados por exposición a dosis bajas.

3. El Comité Científico se basó en todas estas consideraciones para preparar el informe científico que presenta a la Asamblea General.

4. El Comité Científico tomó en consideración otros cuatro aspectos en su último período de sesiones. Uno de ellos fue la evaluación de los niveles de radiación provocados por la producción de energía eléctrica, tema que resulta oportuno debido al interés en el desarrollo de nuevas instalaciones de generación de energía eléctrica por medios nucleares. La documentación disponible al respecto está menos elaborada de lo que el Comité esperaba, de modo que estima que el estudio requerirá de dos a tres años. También dedicó tiempo al examen de los límites que habría de establecer para sus evaluaciones, tanto en espacio como en tiempo. Convino en que si las evaluaciones se limitan a las radiaciones dejarían de considerarse otros riesgos de la producción de energía tales como los provocados por los hidrocarburos provenientes de la combustión de combustibles fósiles, y decidió estudiar todas las tecnologías de producción de energía existentes, tanto las antiguas como las más modernas.

5. Otra esfera estudiada fue la incertidumbre en la estimación de los riesgos provocados por la radiación. Esto dará lugar a un informe técnico para expertos epidemiólogos en el que tal vez se incluirá un resumen para interesados que no sean expertos. La mayor parte de los datos disponibles se relacionan con la incertidumbre en la estimación de los riesgos de radiación por lo que respecta al cáncer. No fue posible incluir otras enfermedades aparte del cáncer, como las cardiopatías, por no disponerse de suficientes datos.

6. Otro aspecto estrechamente vinculado que se estudió fue la posibilidad de atribuir determinados efectos en la salud a la exposición a las radiaciones. Sirvieron de incentivo para este estudio las notables diferencias de opinión entre el público y los expertos acerca del número de muertes que cabría esperar como resultado del accidente de Chernobyl, aunque en el Foro sobre Chernobyl, establecido en 2005 junto con otros siete organismos de las Naciones Unidas y las

tres Repúblicas afectadas, se llegó a la conclusión de que el informe del Comité Científico de 2000 sobre los efectos de Chernobyl para la salud fue acertado. No obstante, todavía existe un grado muy alto de incertidumbre, por ejemplo, en lo que se refiere a las dosis bajas. En el documento del Comité Científico será preciso establecer diferentes límites de la posibilidad de atribuir determinados efectos a la exposición a las radiaciones, habida cuenta de la complejidad del cáncer en sí como enfermedad y sus numerosas causas posibles, del hecho de que los resultados para una población difieren de los resultados individuales, y de la distinción que debe hacerse entre el riesgo de efectos para la salud previstos y de efectos para la salud retrospectivos causados por exposiciones ya ocurridas. El quid de la cuestión está en si una microdosis de radiación recibida por grandes cantidades de personas debe tratarse de la misma manera que una macrodosis recibida por un pequeño número de personas. El Comité Científico cuenta con un nuevo consultor dedicado a revisar su documentación y aclarar y ampliar la labor de los consultores anteriores.

7. El Comité Científico se ocupa también de la actualización de la metodología para la estimación de la exposición a las radiaciones debida a las descargas de instalaciones nucleares, que solo representa una fracción ínfima de la exposición a las radiaciones a nivel mundial pero genera un enorme interés en el público. El Comité ha decidido limitar sus cálculos detallados para las estimaciones, basados en los actuales niveles de generación de energía, a unos 100 años a fin de que el estudio sea manejable.

8. Asimismo, se encuentra en estudio lo que a la postre será un documento de trabajo interno relativo a la mejora de la reunión, el análisis y la diseminación de datos sobre los niveles y las fuentes de radiación y sus efectos y riesgos, un ámbito que se complica a causa de la no disponibilidad de la información solicitada en diferentes países, de que muchos otros organismos están haciendo las mismas solicitudes y de la falta de un método convenido de compilación de los datos. En consecuencia, los datos actuales no son suficientemente representativos de la población mundial. En el caso de la exposición médica a las radiaciones, no hay información alguna sobre una proporción enorme de la población mundial, pese a que la exposición de esta índole se ha multiplicado por seis en los 25 últimos años y es 200 veces mayor que todas

las otras fuentes de exposición a las radiaciones creadas por el hombre en conjunto. En el caso de la exposición en el lugar de trabajo, alrededor de la quinta parte de los países proporcionaron datos pero solo se reflejó en éstos el 10% de la población trabajadora. En el caso de exposición a fuentes de radiación naturales, los datos solo abarcaron el 40% de la población mundial. La solución consiste en la colaboración con otros organismos y redes a fin de obtener datos especializados; la utilización de cuestionarios electrónicos; y la asistencia de grupos de expertos para clasificar la información obtenida.

9. En su informe (párr. 4), el Comité expresó su insatisfacción por el retraso de la publicación de sus informes científicos correspondientes a 2006 y 2008, cada uno de los cuales contiene varios anexos científicos que, o bien carecían de actualidad cuando se publicaron, o no se han publicado todavía. En uno de los tres anexos del volumen II de su informe de 2008 se proporciona una actualización sobre los efectos en la salud de las radiaciones debidas al accidente de Chernobyl, que debe publicarse sin falta antes de que se cumpla el 25º aniversario del accidente, en abril de 2011.

10. Si se concediera al Comité Científico un deseo, éste sería que se pudiera descubrir una firma del cáncer radiogénico.

11. **El Sr. Windsor** (Australia) pide al Presidente del Comité Científico que confirme si, como tiene entendido, cuando los datos canadienses distorsionados se retiraron de los cálculos de los estudios del CIIC, ello dio por resultado que los efectos para la salud entre los trabajadores de las industrias atómicas fueron más compatibles con los de los sobrevivientes de las bombas atómicas.

12. **El Sr. Gentner** (Canadá) dice que eso es en realidad lo que se espera, pero no se podrá afirmar con absoluta certeza hasta que se corrijan totalmente los datos, lo que podría demorar de cuatro a cinco años. Sin embargo, son sólidas razones para dudar de esos datos; además, otros trabajadores de industrias similares del Canadá que no formaron parte de los estudios del caso no han mostrado un exceso de riesgo.

13. **El Sr. Zdorov** (Belarús) subraya la necesidad de que se publique el informe actualizado a tiempo para el 25º aniversario del accidente de Chernobyl. Asimismo, no está clara la razón por la cual el número de miembros del Comité Científico no ha variado incluso

ante el aumento de la demanda de energía nuclear, acompañado de algunos accidentes graves. En relación con las conclusiones del Comité Científico respecto del párrafo 13 de la resolución 64/85 de la Asamblea General que figuran en el informe (A/65/46/Add.1), el orador pregunta de qué manera puede decirse que los actuales miembros del Comité llevan a cabo su labor esencial de la mejor forma (párr. 1) si también se afirma (párr. 6) que uno de los miembros actuales no ha hecho aportación alguna desde hace diez años. También agradecería alguna observación sobre el examen por el Comité Científico de los indicadores que han de aplicarse a sus miembros y a los seis países observadores para determinar el número óptimo de miembros que deben integrarlo.

14. **El Sr. Gentner** (Canadá) dice que el aumento de la utilización de la energía nucleoelectrónica no significa que haya aumentado de manera proporcional la capacidad para evaluar sus efectos en la salud. El Comité Científico intenta evaluarlos y aprender de los accidentes que han dado lugar a efectos para la salud, pero solo puede hacerlo a lo largo del tiempo.

15. Con respecto a la composición del Comité Científico, la Asamblea General es el órgano competente para decidir esa cuestión y en el transcurso de los años la ha ampliado de los 15 miembros originales a los 21 actuales. Las opiniones del Comité acerca del proceso más indicado que cabe seguir con respecto a su composición, formuladas primeramente entre los 21 miembros y después revisadas tras minuciosas consultas con cada uno y con los seis países observadores, figuran en el anexo del informe del Secretario General relativo, entre otras cosas, a la composición del Comité (A/63/478). Éste opinó que funcionaba eficazmente con los miembros que tenía, aunque en principio acogía con beneplácito el interés de algunos Estados en ser miembros. En tal sentido sugirió maneras de incorporarlos sobre la base de criterios tales como capacidades específicas para contribuir a su labor. Por ejemplo, pidió a todos sus miembros actuales y a los seis países solicitantes que indicaran cuáles autores de sus naciones figuraban en la lista de expertos de referencia incluida en los informes científicos de 2006 y 2008. Los indicadores que elaboró son más difíciles de aplicar: se enviaron cartas a los cinco países que no asistieron a períodos de sesiones recientes y solo uno respondió. Los cuestionarios anuales enviados a los miembros del Comité Científico son muy importantes y se comprobó

que algunos miembros no los devolvieron. Se están estudiando todos los datos pertinentes de este género a fin de tratar de establecer el mejor proceso para abordar la cuestión de la composición.

16. El Comité Científico funciona por consenso, y todos sus miembros actuales han afirmado que están interesados en seguir formando parte del Comité. En la próxima resolución pertinente de la Asamblea General se pedirá a los Estados su respuesta acerca de esta cuestión y en el siguiente informe del Comité se reflejarán esas respuestas. El orador preferiría aguardar a que este proceso avance en el transcurso de 2011.

17. **La Sra. Deman** (Bélgica), hablando en nombre de la Unión Europea; los países candidatos Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Turquía; los países del proceso de estabilización y asociación Albania, Bosnia y Herzegovina y Montenegro; y también de Armenia, Georgia y la República de Moldova, recalca la importancia del papel que desempeña el Comité Científico para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas al proporcionar a la comunidad internacional información sobre las fuentes, las exposiciones y los efectos de las radiaciones ionizantes. La Unión Europea hace hincapié en que la exposición médica a las radiaciones atómicas, que representan con mucho la mayor fuente de exposición de la población a radiaciones artificiales, constituye una prioridad internacional en materia de protección radiológica. La Unión Europea acoge con beneplácito el informe del Comité Científico y encomia el informe científico que contiene, en el cual se resumen los efectos de las radiaciones de dosis baja en la salud.

18. Tras señalar que el primer volumen del informe “Fuentes y efectos de la radiación ionizante”, aprobado por la Asamblea General en 2008, fue publicado en julio de 2010, la oradora dice que es lamentable el retraso en la publicación de los informes del Comité Científico. La Unión Europea aguarda con interés la oportuna publicación del segundo volumen próximamente en 2010, con suficiente antelación al 25º aniversario del trágico accidente de Chernobyl, que se cumplirá en abril de 2011, dado que ese volumen contiene nuevos datos sobre el accidente. La Unión Europea toma nota de la estrategia del Comité Científico para mejorar la reunión, el análisis y la divulgación de datos proporcionados por los Estados Miembros y las organizaciones internacionales y del creciente interés de las organizaciones internacionales

pertinentes en cooperar con el Comité Científico. La Unión Europea reafirma la constante disposición de sus Estados miembros a proporcionar toda nueva información de interés al Comité Científico para su examen y celebra y alienta el mantenimiento de una estrecha cooperación con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

19. La Unión Europea toma nota de la adición al informe, que está dedicada a la cuestión de la composición del Comité Científico y a la reflexión de éste sobre la mejor forma en que sus miembros pueden contribuir a garantizar la eficiencia y la eficacia de su labor. La Unión Europea espera con interés la participación de Belarús, España, Finlandia, el Pakistán, la República de Corea y Ucrania en el 58º período de sesiones del Comité Científico en calidad de observadores. También espera con interés el informe de Secretario General sobre los criterios e indicadores objetivos que deben aplicarse para determinar el número de miembros. El informe deberá contribuir a la celebración de un debate amplio sobre la manera en que se podría ayudar al equipo científico a incrementar su eficiencia, de acuerdo con el aumento de la importancia de las actividades del Comité Científico y sus limitaciones presupuestarias.

20. **El Sr. Prates** (Brasil), hablando en nombre de los Estados Miembros y los Estados asociados del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), dice que los países del MERCOSUR toman nota de la investigación del Comité Científico sobre los efectos de las radiaciones de dosis baja en la salud, los efectos hereditarios y la incidencia del cáncer y las enfermedades no cancerosas. Los países del MERCOSUR aceptan la decisión del Comité Científico de proseguir sus investigaciones en su 58º período de sesiones, en particular las relacionadas con la posibilidad de atribuir determinados efectos en la salud a la exposición a las radiaciones de las poblaciones y las personas, y de presentar su informe a la Asamblea General en su sexagésimo sexto período de sesiones.

21. Los países del MERCOSUR se sienten preocupados por las cuestiones prácticas surgidas en relación con los períodos de sesiones del Comité Científico en años recientes, así como por el retraso de la publicación de sus informes. Encomian a la secretaría del Comité Científico por la pronta publicación de documentos de gran calidad para el período de sesiones en curso y observan con satisfacción que se ha creado un

puesto adicional en la secretaría. Desean reiterar la importancia de garantizar un apoyo estable, permanente y regular al Comité Científico a fin de que pueda cumplir sus responsabilidades. Las contribuciones voluntarias al fondo fiduciario general establecido por el Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente son importantes, pero el problema básico no se resolverá con fondos extrapresupuestarios. Es preciso hallar una solución rápida y duradera para la crisis presupuestaria y administrativa del Comité Científico.

22. Los debates relacionados con la composición del Comité Científico no deberían afectar a los miembros actuales, cuyas contribuciones y dedicación han quedado bien establecidas durante muchos años. Debe proporcionarse al Comité Científico una sólida base financiera antes de pasar a considerar el aumento del número de sus miembros. Los científicos que representan a los Estados miembros de los grupos regionales deben seleccionarse sobre la base de una distribución geográfica equitativa, no solo para su participación en las deliberaciones del Comité Científico sino también para integrar su Mesa.

23. **El Sr. Windsor** (Australia) dice que su delegación celebra el establecimiento de un nuevo puesto científico en la secretaría con el que se prestaría asistencia a la labor del Comité Científico mejorando el apoyo a sus actividades. El Comité Científico funciona de manera eficaz solo gracias a la cuantiosa contribución en especie de los Estados miembros, que proporcionan colectivamente más de 100 expertos científicos para que participen en las reuniones anuales sin costo para los miembros de las Naciones Unidas en general. Australia acoge con agrado la asistencia de observadores a los períodos de sesiones del Comité Científico. También acoge con agrado otros acuerdos para el aprovechamiento de conocimientos especializados internacionales, según proceda, como los diversos acuerdos bilaterales. Las decisiones relativas a la composición del Comité Científico deberían basarse en conocimientos sostenibles sobre una amplia gama de cuestiones de la esfera de los niveles y los efectos de las radiaciones. Reviste suma importancia la preparación eficiente y oportuna de evaluaciones científicas.

24. El orador recuerda que los dos primeros informes sustantivos del Comité Científico, presentados a la Asamblea General en 1958 y 1962, crearon las bases científicas para la negociación y la firma en 1963 del

Tratado de prohibición parcial de los ensayos nucleares, por el que se prohibieron los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, y dice que es trágico, pero apropiado, que la resolución que se aprobará en el presente período de sesiones de la Asamblea General incluya un reconocimiento de los efectos de los ensayos nucleares que se siguen experimentando en las Islas Marshall. Australia acoge con profundo beneplácito la exhortación formulada en el presente período de sesiones al Secretario General para que presente a la Asamblea General en su sexagésimo sexto período de sesiones, dentro de los límites de los recursos existentes, un informe sobre los efectos de las radiaciones atómicas en la República de las Islas Marshall, teniendo en cuenta análisis realizados por expertos reconocidos, incluido el Comité Científico, y los estudios publicados anteriormente sobre el tema. Aún queda algún trabajo por hacer con respecto al proyecto de resolución, pero confía en que el texto sea aprobado por consenso..

25. **La Sra. Hernández Toledano** (Cuba), señala que todavía existen 26.000 armas nucleares en el mundo y reitera el firme compromiso de Cuba con la prohibición y eliminación de todas las armas nucleares y su oposición al uso de la energía nuclear con fines militares.

26. Tras subrayar la importancia de la labor del Comité Científico como fuente de información confiable e imparcial sobre los asuntos relacionados con las radiaciones atómicas, dice que la colaboración entre el Comité Científico, los Estados Miembros y las organizaciones e instituciones del sistema de las Naciones Unidas reviste suma importancia y que se debería mantener y fortalecer. Cuba ha ofrecido una amplia asistencia a Ucrania para mitigar las consecuencias del accidente de Chernobyl, y ambos países tienen en ejecución un programa de rehabilitación para las víctimas, en especial los niños. Además de su componente humanitario, el programa tiene también una notable repercusión científica puesto que ha permitido obtener datos primarios sobre la contaminación de los niños en las zonas afectadas por el accidente. Estos datos se han divulgado en reuniones científicas y también han sido utilizados por organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas como el OIEA y el Comité Científico.

27. Cuba observa complacida que el Comité Científico está considerando la posibilidad de ampliar su composición. La solicitud formulada por seis

Estados Miembros de formar parte del Comité Científico debería analizarse y atenderse cuanto antes.

28. **El Sr. Baig** (Pakistán), recuerda que el Pakistán asistió al 57º período de sesiones del Comité Científico en calidad de observador y dice que cuenta con medio siglo de experiencia en la explotación de instalaciones de irradiación y nucleares, incluidos reactores de investigación y centrales nucleoelectricas. El Pakistán contribuyó al estudio mundial sobre la utilización y la exposición a radiaciones en la medicina realizado por el Comité Científico en 2006. Además, dos ponencias científicas preparadas en el Pakistán se publicaron en revistas científicas internacionales y se citaron en un informe del Comité Científico. El Pakistán ha participado también en otros estudios internacionales y ha puesto en marcha un programa de evaluación de las dosis de radiación que reciben los pacientes en el diagnóstico y en las intervenciones radiológicas. A la sazón sus científicos realizan un estudio sobre las fuentes de materiales radiactivos naturales existentes en el país.

29. La labor del Comité Científico aumentará a medida que se amplíe la utilización de las radiaciones en la vida diaria. Por tanto, la mejora y difusión más amplia de una base de conocimientos sobre la radiación ionizante y sus efectos en los seres humanos y el medio ambiente constituye una necesidad apremiante. De ahí que deban aprovecharse los vastos conocimientos especializados que existen en el mundo para enriquecer la labor del Comité Científico. En consecuencia, es necesario ampliar el Comité. Además, el número de miembros de las Naciones Unidas ha aumentado desde 1973, pero no el de los miembros del Comité Científico, que actualmente representa una fracción mucho más pequeña de la composición de las Naciones Unidas que en años anteriores.

30. Otro aspecto digno de atención es el desequilibrio existente en la distribución geográfica de los miembros del Comité Científico. Para rectificar esa situación, la Asamblea General, en su resolución 61/109, abordó la cuestión del aumento de los miembros del Comité Científico y estableció un plazo para que todos los Estados Miembros indicaran su interés en formar parte de ese órgano. El Pakistán y otros cinco países declararon debidamente su interés al respecto dentro del plazo establecido. Posteriormente, dichos Estados han asistido a los dos últimos períodos de sesiones del Comité Científico en calidad de observadores. El Pakistán considera que debe ampliarse el Comité

Científico mediante la inclusión de los seis observadores con la condición de miembros plenos. Ya se ha tenido en cuenta en el presupuesto aprobado para el bienio 2010-2011 una gran parte de las consecuencias financieras que supondría esa ampliación. La prerrogativa de la Asamblea General de decidir sobre esta cuestión no puede verse demorada por limitaciones financieras, que lamentablemente obedecen a cuestiones de interpretación y redacción y no precisamente de recursos.

31. En su 57º período de sesiones, el Comité Científico formuló determinadas conclusiones sobre el aumento del número de sus miembros que figuran en la adición del informe (A/65/46/Add.1). Se señala en ese documento que la participación de científicos de los seis países observadores beneficiaría la labor del Comité Científico. También se menciona que no todos sus miembros han hecho aportes a la labor del órgano. Por consiguiente, las conclusiones del informe sobre los criterios e indicadores son insostenibles. Además, las conclusiones se formularon sin la participación de los observadores, contrariamente a lo estipulado en el párrafo 13 de la resolución 64/85 de la Asamblea General.

32. **El Sr. Zdorov** (Belarús) dice que Belarús se felicita por haber podido participar en los períodos de sesiones 56º y 57º del Comité Científico en calidad de observador, lo que demuestra su compromiso con los criterios para la obtención de la condición de miembro, y aguarda con interés la oportunidad de pasar a ser miembro pleno. El orador recuerda que Belarús, por ser el país que sufrió las peores consecuencias del accidente de Chernobyl, posee una experiencia sin paralelo en el tratamiento de los efectos de las radiaciones y ha llevado a cabo extensas investigaciones sobre esos efectos en la salud humana y en el medio ambiente. Entre la amplia gama de actividades nacionales de investigación financiadas por el Estado, señala a la atención en particular el programa estatal para Chernobyl, en cuyo marco se han presupuestado alrededor de 24 millones de dólares para la investigación científica, y, en consecuencia, expresa la esperanza de que Belarús hará una contribución sustancial a la labor del Comité Científico.

33. Tras acoger con beneplácito la decisión de que se formulen criterios objetivos y transparentes para obtener la condición de miembro del Comité Científico, que han de aplicarse equitativamente a los miembros actuales y a los futuros, lamenta que el

informe sobre la aplicación de esos criterios no se haya presentado a tiempo para que la Asamblea General lo examinara en el período de sesiones en curso y expresa la opinión de su delegación de que la aplicación de los criterios para la condición de miembro deben revisarse regularmente, lo cual mejorará la transparencia de los trabajos del Comité Científico.

34. **El Sr. Beg** (India) dice que su país apoya la labor del Comité Científico y examinará detenidamente las cuestiones políticas que entraña la revisión del número de sus miembros. Seis Estados Miembros de las Naciones Unidas han expresado su deseo de ser miembros del Comité y han venido participando en sus trabajos con la condición de observadores desde 2008, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 62/100 de la Asamblea General. Durante las consultas oficiosas celebradas en cumplimiento de la resolución 63/89 de la Asamblea General, los miembros del Comité Científico examinaron varias opciones de revisión de la composición, entre ellas mantener la condición de observador para los seis Estados del caso; designar a una parte de los miembros como permanentes y a otra parte como rotativos; contar con delegaciones mixtas basadas en acuerdos regionales; decidir que determinados miembros no participarían regularmente en los períodos de sesiones o renunciarían a la condición de miembros. En tal sentido la India desea aclarar que no aceptaría compartir su condición de miembro con otra nación sobre la base de una representación regional.

35. La composición actual se ha evaluado tomando como base los criterios formulados en los debates oficiosos, incluidas la asistencia a los períodos de sesiones, la respuesta a los cuestionarios sobre la exposición y los documentos científicos citados en los informes presentados por el Comité Científico a la Asamblea General en 2006 y 2008. Se ha solicitado a seis países que no cumplen plenamente estos criterios que presenten información sobre su capacidad científica y sus contribuciones a la labor del Comité. La India fue uno de los países a los que se pidió que presentara información de esta índole debido a que, si bien posee una capacidad científica probada, no proporcionó los datos pedidos en las encuestas del Comité a tiempo para que se incluyeran en los informes de 2000, 2006 y 2008. El representante de la India declaró al presentar la información que, si bien estaba de acuerdo con los criterios, no figuraba en el mandato del Comité Científico señalar en particular a

Estado alguno, y es muy posible que la cuestión del número de miembros fuera de carácter político. También se ha pedido a los seis Estados observadores que desean ser miembros del Comité Científico que presenten información en el 57° período de sesiones.

36. La razón principal por la que la India no ha respondido a los cuestionarios del Comité es que los formatos no son aceptables. Las expectativas del Comité Científico en materia de reunión de datos son comprensibles, pero no todos los Estados pueden participar de inmediato ni al nivel requerido. La información sobre la radiactividad liberada por distintos tipos de reactores, aun estando claramente comprendida dentro de los límites reglamentarios, podría generar temores innecesarios en el público en general. Además, los Estados Miembros soberanos podrían decidir reservarse determinada información por sus propios intereses nacionales de seguridad. Deberían tenerse en cuenta estos factores a la hora de considerar la cuestión.

37. La India apoya resueltamente el nuevo programa de trabajo del Comité Científico, que abarca varias esferas de renovado interés, entre ellas la catarata inducida por radiaciones y el riesgo de cáncer inducido por dosis baja y tasas de radiación de dosis baja. En tanto que algunos estudios sugieren un riesgo positivo de cáncer por exposición a dosis bajas, los estudios sobre la relación que guarda la radiación natural de fondo en Kerala con las malformaciones congénitas en recién nacidos y las evaluaciones del riesgo de cáncer de las poblaciones expuestas a una radiación de fondo alta en la India y China no indican un aumento del riesgo debido a la exposición. Es motivo de satisfacción observar que, mientras que el Comité Científico sigue analizando los datos mundiales sobre las fuentes y los efectos de la exposición a las radiaciones, también se ocupa de cuestiones específicas sobre las que tal vez se publiquen documentos científicos en breve.

38. La India apoya el proyecto de resolución sobre los efectos de las radiaciones atómicas y recomienda que se proporcionen recursos financieros suficientes para el eficaz funcionamiento del Comité Científico.

39. *El Sr. Chipaziwa (Zimbabue) vuelve a ocupar la Presidencia*

40. **La Sra. Ventura** (Canadá) que el Canadá ha venido participando activamente en los trabajos del Comité Científico desde su creación. El Comité

Científico aprobó la publicación de varios importantes informes científicos en 2009 y la Asamblea General respaldó su programa de trabajo, que abarca nuevos temas de estudio. Las actividades del Comité Científico, en particular su labor relativa a la utilización de la energía nuclear, sigue demostrando su importante función en el suministro de evaluaciones científicas autorizadas sobre las fuentes y los efectos de las radiaciones atómicas. La información que proporciona es un instrumento vital que permite a las organizaciones no gubernamentales, el Organismo Internacional de Energía Atómica, los Estados Miembros, los gobiernos y los usuarios de la energía nuclear evaluar los riesgos de las radiaciones y establecer normas de seguridad y protección apropiadas.

41. En vista de que varios países han expresado su interés en ser miembros del Comité Científico, deberían formularse criterios para evaluar la capacidad de contribución de los Estados Miembros. El Canadá apoya la participación de los seis países candidatos en el 58° período de sesiones en calidad de observadores, y aguarda con interés la continuación de sus positivas contribuciones a la labor del Comité Científico. Asimismo, acoge con beneplácito el establecimiento de un nuevo puesto del cuadro orgánico para la secretaria del Comité Científico en respuesta a las preocupaciones expresadas en los informes sobre los períodos de sesiones 55° y 56°.

42. El Canadá confía en que el proyecto de resolución tomará como base los esfuerzos previos por ayudar a fortalecer y revitalizar el Comité Científico, a la vez que prosigan las deliberaciones sobre la cuestión de su composición. La oradora insta a todos los Estados Miembros a que aprueben el proyecto de resolución por consenso.

43. **El Sr. Silk** (Islas Marshall) dice que, durante su condición de Territorio en fideicomiso de las Naciones Unidas, su país fue utilizado como polígono para efectuar 67 ensayos en gran escala de armas nucleares en la atmósfera entre 1946 y 1958. Esos ensayos dejaron un complejo legado de efectos, incluidas comunidades locales que aún permanecen en el exilio, graves trastornos de la salud que se han transmitido de una generación a otra y reclamaciones de indemnización otorgadas pero no cumplimentadas. El 1 de agosto de 2010, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) designó al Atolón de Bikini patrimonio

mundial por el papel que los ensayos allí realizados desempeñaron en la formación de la cultura mundial en la segunda mitad del siglo XX

44. En 1954, las Islas Marshall pidieron a las Naciones Unidas que detuvieran la realización de los ensayos y explicaron que no solo era peligrosa la exposición a los materiales radiactivos, sino que además las comunidades desplazadas se encontraban abatidas por haberse visto apartadas de sus tierras. Las Naciones Unidas autorizaron explícitamente la realización de nuevos ensayos mediante dos resoluciones, aprobadas en 1954 y 1956, al tiempo que ofrecieron a la población de las Islas Marshall toda una serie de garantías concretas.

45. Es importante reconocer la diversidad de acciones que ha llevado a cabo la Potencia administradora, los Estados Unidos, y poner de relieve el acuerdo bilateral vigente. Sin embargo, los efectos de las radiaciones atómicas son mucho más complejos de lo previsto originalmente y se han convertido en un factor que define la identidad nacional de los ciudadanos de las Islas Marshall. Hay cuestiones pendientes de suma importancia que requieren respuestas apropiadas y rectificación. En ese sentido, las Islas Marshall exhortan a los Estados Unidos a considerar su Petición por Cambio de Circunstancias. También se necesita una respuesta más concentrada y concreta para los aspectos multilaterales de la cuestión, puesto que también recae sobre la comunidad internacional una responsabilidad fiduciaria.

46. Las Islas Marshall acogen con beneplácito el consenso de los Estados Miembros sobre el proyecto de resolución, en el que se pide al Secretario General que prepare un informe sobre los efectos de las radiaciones atómicas en las Islas Marshall, teniendo en cuenta las opiniones de los expertos, incluido el Comité Científico, lo que equivaldría al más importante tratamiento dado a esta cuestión en las Naciones Unidas en más de 50 años. El informe daría a las Naciones Unidas la oportunidad de considerar la realización de un análisis neutral de las cuestiones científicas, muchas de las cuales podrían estar relacionadas con los efectos de la exposición a la radiación de fondo, aunque también se debería considerar la necesidad de una información que permitiera comprender ampliamente los efectos de las radiaciones atómicas en las Islas Marshall.

47. **El Sr. Tsymbaliuk** (Ucrania) encomia al Comité Científico por su valiosa contribución a una comprensión más amplia de las radiaciones ionizantes y por cumplir su mandato con autoridad científica e independencia. Existe una necesidad constante de reunir información sobre la radiación atómica e ionizante y analizar sus efectos para la humanidad y el medio ambiente, en particular dado que la complejidad de esa información ha aumentado considerablemente en los últimos años. De no ser por la labor del Comité Científico, no se habría podido lograr la necesaria armonización internacional sobre asuntos relacionadas con la seguridad. El siglo XXI planteará desafíos aún mayores y el Comité Científico debería darse a conocer mejor, junto con su labor.

48. Se han logrado progresos en cuestiones como la evaluación de los niveles de radiación generados por la producción de energía y sus efectos en la salud humana y el medio ambiente, la reducción de la incertidumbre en la estimación de los riesgos de la radiación, la posibilidad de atribuir determinados efectos de la exposición a las radiaciones en la salud y la actualización de la metodología para estimar la exposición derivada de las descargas de las instalaciones nucleares. Ucrania acoge con beneplácito que se hayan reflejado sus propuestas y sus datos en los tres anexos publicados en 2009, lo que demuestra la atención cada vez mayor que se presta a la exposición en el lugar de trabajo, la exposición a materiales radiactivos naturales y los nuevos procedimientos de diagnóstico.

49. El Comité Científico ha intervenido desde su inicio en la evaluación de la exposición a las radiaciones y sus efectos para la salud generados por el accidente de Chernobyl y su repercusión para las generaciones futuras. Ucrania sigue comprometida a cooperar con el Comité Científico y con todas las partes interesadas a fin de contrarrestar y minimizar las consecuencias mediante una comprensión científica común de sus causas. El Comité Científico debería mantener su participación práctica, en particular mediante el cálculo de las dosis de radiación colectivas, labor que comenzó durante la fase preparatoria de las obras de construcción del nuevo confinamiento seguro y continuará por espacio de 50 meses.

50. Ucrania acoge con agrado la invitación a participar en calidad de observador en la labor del Comité Científico, pero señala que las limitaciones

asociadas a esa condición restringen su capacidad para contribuir de manera sustancial a los debates y al proceso de adopción de decisiones. Por consiguiente, Ucrania espera que la Asamblea General apruebe su condición de miembro pleno, conforme a lo previsto en la resolución 63/89 de la Asamblea General.

51. El Comité Científico necesita una financiación adicional y fortalecimiento de sus recursos humanos para cumplir su cometido y aplicar su plan estratégico para 2009-2013. Es motivo de preocupación que no haya comenzado a trabajar sobre algunos asuntos por falta de recursos en su secretaría. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente debería seguir ampliando sus asignaciones para el Comité Científico puesto que han disminuido en términos reales en los últimos años y no están a la altura de sus responsabilidades ni de la necesidad de hacer frente a las consecuencias financieras y administrativas de un aumento de su composición.

52. **El Sr. Hamed** (República Árabe Siria), encomia al Comité Científico por la manera competente y objetiva en que cumple sus responsabilidades y exhorta a que se redoblen los esfuerzos por crear conciencia sobre los efectos nocivos de las radiaciones atómicas en la salud y el medio ambiente. En su condición de representante de un país que propugna la utilización de las tecnologías nucleares con fines pacíficos y considera que la energía nuclear es un recurso que puede aprovecharse para promover el desarrollo y la prosperidad, expresa su preocupación por los esfuerzos dirigidos a restringir el acceso de los países en desarrollo a las tecnologías nucleares mediante la aplicación de medidas de verificación y no proliferación.

53. La República Árabe Siria marcha a la vanguardia de los Estados que piden la creación de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio. De hecho, presentó al Consejo de Seguridad un proyecto de resolución sobre esa cuestión y se ha adherido a varios tratados internacionales sobre el desarme nuclear. Israel, en cambio, mantiene un arsenal de armas nucleares pero no está sujeto a ninguna supervisión internacional, no se ha adherido al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y se niega a someter sus instalaciones a las salvaguardias amplias del OIEA, por lo tanto plantea una amenaza a la seguridad regional y socava la credibilidad de las actividades internacionales en pro del desarme.

54. El orador expresa su profunda inquietud por la posibilidad de desastre de gran magnitud que entraña la existencia de las instalaciones nucleares israelíes en la región sin que se les imponga control alguno, e insta a la comunidad internacional a ejercer presión sobre Israel para que someta todas sus instalaciones nucleares a la supervisión del OIEA y elimine sus armas nucleares. Aunque Israel enterró desechos nucleares en el territorio del Golán sirio ocupado, la comunidad internacional ha permanecido en silencio al respecto, con lo cual ha obviado sus propios llamamientos a favor de la no proliferación nuclear. Por último, el orador hace hincapié en la necesidad de ampliar la cooperación internacional para señalar a la atención general los peligrosos efectos de las radiaciones atómicas.

55. **El Sr. Simanjuntak** (Indonesia) acoge con satisfacción los esfuerzos desplegados por el Canadá para garantizar que el proyecto de resolución se apruebe por consenso. Indonesia pasó a ser miembro del Comité Científico en 1973, siempre ha mantenido su firme compromiso al respecto y acogería con agrado una mayor participación.

56. El Comité es un órgano científico que, para gozar de credibilidad en ese ámbito, debe fortalecer sus actividades sin exceder los límites de su mandato. Todo intento de rebasar esos límites evaluando cuáles países deberían ser o no miembros podría interpretarse como un intento de politizar su labor. Indonesia está dispuesta a participar en consultas constructivas sobre la futura composición del Comité durante el período de sesiones en curso y los períodos de período de sesiones futuros de la Asamblea General.

*Se levanta la sesión a las 12.05 horas.*